



**MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA (INGESA)**

PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO (05-2019)
LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
CATEGORIA: FEA OFTALMOLOGIA

PAG. 1

REG...	D.N.I....	APELLIDOS Y NOMBRE.....	ADM/EXC., C.EXCL
000173	***9136**	EL BOUTAIBI FAIZ, ILIAS.....	ADMITIDO
000015	***0916*	ESPOZA REQUENA, PEDRO ELOY.....	EXCLUIDO E
000016	***6242**	GARIN PEREZ, ALEJANDRO.....	ADMITIDO
000017	***5272**	GUZMAN ALMAGRO, ELENA.....	ADMITIDO
000018	***8352**	PERALTA MARTIN, ELENA MARIA.....	ADMITIDO
000019	***2700**	SAGRARIO FUSTERO, MARIA TERESA.....	ADMITIDO
000020	***4832**	TORRESANO RODRIGUEZ, JAVIER BRUNO.....	EXCLUIDO I

LISTADO DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A- Presentación de la solicitud en modelo distinto del previsto en las bases (base Quinta, 5.1)
- B- No consta el título exigido por la convocatoria (base Quinta, 5.2.2)
- C- Falta D.N.I, pasaporte o número indicado no es válido (base Quinta, 5.2.2)
- D- Falta la firma de la persona interesada en la solicitud de participación (base Quinta, 5.2.2)
- E- No se acredita ser nacional de un país de la Unión Europea, o ser cónyuge de un nacional de un país de la Unión Europea, o estar incluido en el ámbito de aplicación de un Tratado Internacional celebrado por la Unión Europea y ratificado por España en el que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores (artículo decimo 1.2 Orden HFP/688/2017)
- F- Presentación de la solicitud fuera del plazo previsto para ello (base Quinta, 5.6)
- G- No acreditación del pago de la tasa ni, en su caso, de la exención del pago de la misma (base Quinta, 5.3. y base Quinta, 5.4)
- H- No acreditación del importe de la tasa abonada ni, en su caso, de la causa de aplicación de la bonificación del 50% (base Quinta, 5.3., y base Quinta, 5.4.2).
- I- Falta de acreditación válida de la condición de familia numerosa general o especial (base Quinta, 5.4.3.c), o de la discapacidad, en su caso (base Quinta, 5.4.3.a) y la imposibilidad de verificación a través de la plataforma de intermediación.
- J- Falta de acreditación válida de la condición de desempleado (base Quinta, 5.4.3.b).